MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala -Solis e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay

Caacupé 06 de Enero de 2022.-

DICTAMEN U.O.C

REF. "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPE" ID: 405474.

La unidad operativa de contrataciones eleva el presente dictamen conforme Resolución DNCP N° 1890/2020 **POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03**. Así mismo se realiza la estimación de costo a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica a los créditos presupuestarios.

Al respecto esta Unidad Operativa de Contrataciones teniendo en cuenta el método N° 4 de la Resolución: 4. **Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.**

Se ha solicitado Presupuestos a 2 (dos) Empresas dedicadas a mantenimiento y reparación de Maquinarias similares a la solicitada de manera a realizar el análisis de los precios obtenidos y determinar el tipo de procedimiento a utilizar y son los siguientes: BARCOS Y RODADOS Y G.A. TRASPORTE Y SERVICIOS. Los mismos fueron solicitados en concepto de **ADQUISICION DE COMBUSTIBLES**.

Además se ha aplicado el Método N° 3 de la mencionada Resolución: **3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.**

Hemos tomado los datos publicados en el SICP:

ID: 404323: ITEM 1,2,4. CONTATO N° 21/2021

ID: 404678: ITEM 3 CONTRATACION POR VIA EXCEPCION N° 16/2021.

ID: 402774: ITEM 5 CONTRATO N° 19/2021

El detalle se puede aprecia en la siguiente planilla de cálculo adjunta a la presente.

Según los precios obtenidos hemos realizado el cálculo a fin de determinar el precio referencial obtenido de los potenciales oferentes cuyo resultado ha arrojado el monto total de ***Gs. 148.528.000 (Guaraníes Ciento cuarenta y ocho millones quinientos veintiocho mil)*** PRECIO PROMEDIO el cual fue utilizado como precio referencial para el llamado a contratación directa para llevar a la adquisición de los bienes propuestos.

En conclusión según las informaciones obtenidas de la combinación de 2 métodos disponible en la Resolución 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03. Se ha optado por utilizar el precio PROMEDIO como referencial para el presente Llamado a Contratación Directa, de esa forma damos cumplimiento a lo establecido en la

Así damos cumplimiento a la Resolución que expresa "***A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Ecònomía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados".-***

Se emite el presente Dictamen a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto èn la Ley 2051/03 específica

mente en su Art. 17 ESTIMACION DE COSTO a fin de fijar los precios referenciales a partir de las informaciones obtenidas atendiendo a los principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad, para lo que hubiere lugar.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · UNIDAD DE CONTRATACIONES · LEY Nº 2051

Lic. Karen Escobar
Encargada de la U.O.C.

Licitación por CONTRATACION DIRECTA N° 01/2021 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPE" ID: 405474

PLANILLA DE COMBUSTIBLES						BARCOS Y RODADOS S.A.		ADJUDICACIONES SICP				G.A. TRANSPORTE Y SERVICIOS S.A.			CALCULO REFERENCIAL (PROMEDIO)		
Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario Gs	Precio Total CANTIDAD MINIMA Gs. IVA incluido	Precio Total CANTIDAD MAXIMA Gs. IVA incluido	ID	Precio Unitario Gs	Precio Total CANTIDAD MINIMA Gs. IVA incluido	Precio Total CANTIDAD MAXIMA Gs. IVA incluido	Precio Unitario Gs	Precio Total CANTIDAD MINIMA Gs. IVA incluido	Precio Total CANTIDAD MAXIMA Gs. IVA incluido	Precio Unitario Gs	Precio Total CANTIDAD MINIMA Gs. IVA incluido	Precio Total CANTIDAD MAXIMA Gs. IVA incluido
1	GASOIL DIESEL TIPO III	Litros	bocas de expendio	2.500	5.000	6.330	15.825.000	31.650.000	404.323	6.700	16.750.000	33.500.000	6.330	15.825.000	31.650.000	6.453	16.133.333	32.265.000
2	GASOIL DIESEL TIPO I	Litros	bocas de expendio	2.500	5.000	7.250	18.125.000	36.250.000	404.323	7.650	19.125.000	38.250.000	7.200	18.000.000	36.000.000	7.367	18.416.667	36.835.000
3	NAFTA RON 95	Litros	bocas de expendio	2.000	4.000	7.840	15.680.000	31.360.000	404.678	7.000	14.000.000	28.000.000	7.800	15.600.000	31.200.000	7.547	15.093.333	30.188.000
4	NAFTA RON 90	Litros	bocas de expendio	2.000	4.000	6.860	13.720.000	27.440.000	404.323	7.150	14.300.000	28.600.000	6.800	13.600.000	27.200.000	6.937	13.873.333	27.748.000
5	NAFTA RON 85	Litros	bocas de expendio	1.800	3.600	6.100	10.980.000	21.960.000	402.774	5.760	10.368.000	20.736.000	6.050	10.890.000	21.780.000	5.970	10.746.000	21.492.000
							TOTAL:	148.660.000			TOTAL:	149.086.000		TOTAL:	147.830.000		TOTAL:	148.528.000

MUNICIPALIDAD DE CAACUPE · UNIDAD DE CONTRATACIONES · LEY Nº 2051/2003